



CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado de Durango a través de la Secretaría de Educación (SEED) y las Secciones 12 y 35 del S.N.T.E., en cumplimiento de los fundamentos establecidos en los Lineamientos Generales de Carrera Administrativa **CONVOCAN** a los trabajadores administrativos, técnicos, manuales y profesionales de apoyo y asistencia a la educación básica a participar en el proceso de evaluación para Incorporación y/o Promoción en la ETAPA del Programa, correspondiente al período 2017/2018 con efectos de incorporación y/o promoción 1° de enero de 2018, de conformidad con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- Podrán participar para Incorporación en Carrera Administrativa todos los trabajadores administrativos, técnicos, manuales y profesionales de apoyo y asistencia a la educación básica, con nombramiento 10 (alta definitiva) 09 (alta inicial) o código 95 sin titular (interino ilimitado), con un mínimo de 3 años de servicio al 1° de septiembre del 2017.

SEGUNDA.- Para Promoción participarán los trabajadores que acrediten 3 años de permanencia en el Nivel N1 y N2 y 2 años en el Nivel N3 y N4 al 1° de septiembre de 2017.

TERCERA.- Los trabajadores interesados en participar deberán requisitar y entregar la Cédula de Inscripción y/o Promoción al Órgano de Evaluación correspondiente a su Centro de Trabajo, en el periodo comprendido del 25 de junio al 02 de julio de 2018. Dicha Cédula le será proporcionada por el Órgano de Evaluación, en su Centro de Trabajo.

CUARTA.- La Cédula de Inscripción deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Original de la constancia de antigüedad en el servicio en la SEED expedida por la Dirección de Recursos Humanos de la SEED, Subsecretaría Región Laguna, ORAES y OMAES, en donde se especifique un mínimo de tres años de servicio al 1° de septiembre del 2017, sin interrupción en el ciclo de participación 2017/2018.
- Fotocopias de los documentos comprobatorios del grado máximo de estudios cotejadas por el representante del Órgano de Evaluación con sello, firma autógrafa y fecha.
- Copia del último talón de pago.
- Original de las 4 Cédulas de evaluación del desempeño laboral, debidamente certificadas. (Periodo a evaluar 2017-2018).
- Copia del Dictamen de incorporación y/o promoción (únicamente para promoción).
- En ningún caso la fecha de la Constancia de Servicios deberá ser posterior a la fecha de la Solicitud de Incorporación y/o promoción.
- Copia del documento que acredite los cursos de formación, capacitación y actualización debidamente cotejados.

QUINTA.- Todas las incorporaciones serán al Nivel "N1" de Carrera Administrativa y las Promociones al Nivel "N2, N3, N4 y N5".

SEXTA.- El Órgano de Evaluación del Centro de Trabajo (conformado por el Director de la Escuela, el Secretario Delegacional o Representante del Centro de Trabajo) deberá inscribir únicamente a los trabajadores que cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos Generales de Carrera Administrativa y en la presente Convocatoria.

SÉPTIMA.- Es responsabilidad del Órgano de Evaluación del Centro de Trabajo, integrar el expediente debidamente requisitado de cada trabajador que participe en el proceso de evaluación, con copias cotejadas de los documentos mencionados en esta Convocatoria.

OCTAVA.- En todos los casos, la antigüedad en el servicio, se acreditará mediante una constancia expedida por la Dirección de Recursos Humanos de la SEED, Subsecretaría Región Laguna y/o ORAES. La fecha límite para expedir constancias será hasta 29 de junio de 2018.

NOVENA.- La fecha límite para recepción de solicitudes a los órganos de evaluación en las ORAES, Región Laguna y Durango, será hasta el 06 de julio de 2018; y a su vez las ORAES y Región Laguna tendrán hasta el 09 de julio de 2018 para entregar en la Dirección de Recursos Humanos de la SEED.

DÉCIMA.- Únicamente se recibirán las solicitudes que cumplan con los requisitos de los cuatro factores a evaluar, el no evaluarse en cualquiera de los cuatro factores, invalidará la participación.

DÉCIMA PRIMERA.- Los resultados, se publicarán de acuerdo al calendario que establezca la Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada (FONE) en los principales periódicos del estado, así mismo establecerá las fechas de pago.

DÉCIMA SEGUNDA.- Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Estatal Mixta de Carrera Administrativa.

Los Lineamientos Generales de Carrera Administrativa, para los trabajadores de apoyo y asistencia a la educación, se orientan bajo los principios de legalidad, honradez, vocación de servicio, eficiencia y eficacia, a fin de profesionalizar la prestación de los servicios educativos en el Estado de Durango.

ATENTAMENTE


C.P. RUBÉN CALDERÓN LUJÁN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO


PROFR. RICARDO RENTERÍA MEDINA
SECRETARIO GRAL. DEL S.N.T.E. SECCIÓN 12


PROFR. JORGE FERNANDO MORA GARZA
SECRETARIO GRAL. DEL S.N.T.E. SECCIÓN 35